

Acto seguido y de una conformidad, S. S. tomaron los siguientes acuerdos.

Que se reformen y espongan al público desde el día 1.º de Enero próximo, las listas de los mayores contribuyentes con voto para la elección de Plenarones.

Aprobar la distribución de fondos para el mes siguiente, presentada por el Contador municipal.

Que se oficie á D. Federico Pelgado, Recaudador de las contribuciones Territorial e Industrial de esta Zona, para que remita el estado que se le tiene pedido de las cantidades ingresadas por el concepto de los recargos municipales sobre dichas contribuciones, á fin de fuere la aplicación dada á los mismos desde que el Banco se encargó de dicha recaudación.

Que se realicen todos los créditos pendientes de cobro que hasta la fecha no se hayan verificado, instruyéndose los oportunos expedientes al efecto.

Igualmente se aprobaron las cuentas del municipal de Secretarías y Contaduría correspondientes al segundo trimestre del corriente año económico, importantes la cantidad de doscientas y cinco pesetas respectivamente.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dió cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil, n.º 5.722, fecha 2.º del actual, ordenando se provea sobre la pretensión de D. Federico Garcia Chico de Guzman, solicitando autorización de este Ayuntamiento para construir un molino harinero en una finca de su propiedad, sita en el partido de Bañador, aprovechando para su movimiento las aguas potables que surten á este vecindario y cuyas fuentes son de pertenencia

